



VISTO el Artículo 28 del Reglamento de Concursos Docentes para Cargos Interinos, aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Nro. 270/06, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 44 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto claramente especifica que “El temario para las clases fijado por la Comisión será común para todos los concursantes”

Que en el Segundo Párrafo del artículo 28 del Reglamento de Concursos Docentes para Cargos Interinos, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 270/06 se establece que “ En los casos en que corresponda la clase de oposición, ésta se desarrollará sobre algún tópico o temática elegido por sorteo, correspondiente a la orientación o asignatura a la que se postule cada uno de los concursantes...”

Que por otra parte, el Reglamento del Régimen de Concursos Efectivos aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución Nro. 148/06 del Consejo Superior define que: “La clase pública versará sobre algún tópico de la asignatura cuyo cargo se concursa, será común para todos los postulantes, elegido por sorteo”

Que por lo tanto, de la manera que está redactado el Artículo 28 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 270/06, se pueden realizar interpretaciones que contradecirían al Estatuto de la Universidad y se hace necesario modificarlo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Modificar el Artículo 28 de la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Nro 270/06, quedando redactado el mismo según se detalla a continuación:





ARTÍCULO 28.- Para la provisión de cargos de Ayudante de Primera, Profesor Adjunto y Profesor Titular, se desarrollará siempre una clase de oposición. En el caso de que el postulante para concursar el cargo de Jefe de Trabajos y/o Profesor Asociado, sea Eefectivo en el cargo anterior en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, no deberá realizar la clase de oposición, debiendo ser evaluado, en estos casos de promoción, por antecedentes, informes de la Carrera Docente y entrevista personal.

En los casos en que corresponda la clase de oposición, ésta versará sobre algún tópico de la asignatura cuyo cargo se concursa, será común para todos los postulantes, elegido por sorteo. La clase será oral y tendrá el carácter específico de una exposición a nivel de la Enseñanza de Grado en la respectiva disciplina. En ella se evaluará la capacidad del postulante para organizar y transmitir contenidos.

Las fechas en que estas se realicen serán determinadas por el Decanato conjuntamente con el Jurado y serán anunciadas en un lapso no menor de cinco (5) días en los avisadores de la Universidad.

El mecanismo para determinar el tema será el siguiente:

a) Cada miembro del Jurado enviará por escrito al Decanato, su propuesta de tema en un sobre cerrado dentro de los veinte (20) días de su designación en firme. En el caso de que el llamado, se realice en una o más áreas u orientaciones, cada miembro del Jurado enviará un único sobre cerrado con un tema por cada área u orientación, especificando a qué área corresponde cada tema. Dichos temas serán receptados por la Facultad con seis (6) días como mínimo de anticipación a la fecha de la clase de oposición.

b) Con cinco (5) días de anticipación a la clase de oposición en presencia del Secretario Académico de la Facultad y de los aspirantes, que previamente notificados concurren al acto, se procederá al sorteo de temas de la clase de oposición; acto seguido se sorteará el orden en que se darán las mismas, de todo lo que se dejará constancia en acta labrada al efecto.

En el caso de los Docentes Auxiliares el tema de la clase deberá estar relacionado con los trabajos prácticos de la disciplina objeto del concurso.

ARTÍCULO 2do.- Modificar el ANEXO II de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 270/06, quedando redactado el mismo según se establece en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RESOLUCION Nro.: 197





CREER...CREAR...CRECER

A N E X O
Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A CONCURSOS
PARA CARGOS INTERINOS**

Concurso para el Cargo de:

.....

Dedicación:

.....

Área u Orientación Docente:

.....

Área u Orientación en Investigación:

.....

Departamento de:

.....

Nº de Resolución de Facultad declarando abierta la inscripción:
de fecha:

APELLIDO:

NOMBRES:

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	DM	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
L.E.NRO.....	DÍA:.....MES:.....AÑO.....
L.C. Nº		PAÍS:.....
D.N.I.NRO.....		PROVINCIA:.....
PASAPORTE NRO.....		DPTO./PARTIDO:.....
C.I.Nº.....		LOCALIDAD:.....
POLICÍA.....		

ESTADO CIVIL:..... **HIJO DE:**

NOMBRE DEL CÓNYUGE:..... **Y DE:**

DOMICILIO REAL

CALLE:

NÚMERO:

PISO:..... **DPTO.:**..... **CÓDIGO POSTAL:**..... **TELÉFONO:**.....





PROVINCIA: DPTO./PARTIDO: LOCALIDAD:

DOMICILIO CONSTITUIDO EN RÍO CUARTO

CALLE: PISO: TELÉFONO:
Nº

- a) Declaro bajo juramento no encontrarme comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- b) La presente solicitud importa, por parte del suscripto, el conocimiento y consecuente encuadramiento, en las condiciones requeridas para presentarse a Concurso y demás condiciones fijadas en el Régimen de Concursos para Cargos Interinos Aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 270/06 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y su modificatoria, la Resolución Nro.:.....del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.
- c) Sirva la presente de Declaración Jurada

Se agrega a la presente la documentación siguiente:

Río Cuarto,..... de de 20.....

.....
Firma del Aspirante

Fecha de recepción:

..... Aclaración, función y cargo:

.....
Firma

